

REYES CORIA, Bulmaro, *Límites de la retórica clásica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas (Serie didáctica 16), 1995, 124 p.

A quien escucha con oído crítico a aquellos que participan en los usualmente llamados medios masivos de comunicación, como la televisión o la radio, asombra de continuo no sólo la pobreza de su vocabulario y su sintaxis, sino la pésima estructuración de sus ideas. Tal vez esto no sucedería o sucedería con menos frecuencia, si en nuestro sistema escolar se incluyera uno de los más antiguos y logrados frutos de la antigüedad clásica, la retórica, sabia preceptora del arte de organizar nuestras reflexiones, de darles adecuado sustento y de expresarlas en forma persuasiva.

Desde luego, para que esa incorporación fuera aceptada y puesta en práctica, ante todo sería preciso disipar el erróneo concepto que se suele tener hoy acerca de la retórica. En efecto, la muy limitada virtud que a esta doctrina se le atribuye es, unas veces, la de brindar esa verbosidad con que a menudo se pretende enmascarar la vaciedad o la falsedad de pensamiento; otras, la de teñir de elegancia nuestras palabras. Ahora bien, de uno y otro modo se minimiza su verdadero papel, pues pulir la forma en que hablamos constituye una de las tareas propias de una sola de las cinco partes en que, para su estudio, solía estar dividida dicha ciencia en la antigüedad.

Pero no bastaría con eso: además sería preciso desvanecer tales prejuicios dilucidando cuál es la esencia de este arte; cuáles son sus partes; cuáles, sus preceptos; cuáles, sus límites. Ahora bien, precisamente a esa evidentemente necesaria labor está consagrado Bulmaro Reyes Coria, quien ha venido estudiando la forma en que dicha doctrina fue captada y vertida por Cicerón, tradicional eje de los estudios en este campo porque en varias obras expuso magistralmente el cuerpo de doctrina que, compendiando y superando a sus propios maestros, habían forjado Aristóteles y sus discípulos.

Primeros frutos de esta labor de Bulmaro Reyes son dos libros, *La retórica en la Partición oratoria de Cicerón* (1989) y *Límites de la retórica clásica* (1995).

Además de brindarnos en una fidelísima versión al castellano las palabras mismas de Cicerón, en el primero de estos libros Bulmaro Reyes explica sistemáticamente, a menudo valiéndose de cuadros sinópticos sumamente útiles para la docencia, las enseñanzas que contiene la retórica.

En los *Límites de la retórica clásica* sigue un método totalmente distinto para esclarecernos la esencia y las tareas propias de esta doctrina. Con ese fin, en efecto, tras dejar claro en un breve Preámbulo que “los antiguos consideraban el campo de esta arte más amplio que la sola expresión u ornamento de las palabras, la cual es apenas parte de la *elocutio*, ya no digamos de toda la retórica, de la cual ésa, a su vez, es parte”,¹ procede a seleccionar y exponer las ideas que al respecto fueron sustentando los diferentes ideólogos y profesores del arte de hablar; por las razones antes señaladas, centra su revisión, a modo de parte aguas, en Cicerón, cuyas palabras dieron forma definitiva a esta ciencia.

Como necesario preliminar, establece el *status* que tenía la doctrina antes de Cicerón, examinando primero los conceptos de Córax y Tisias, casi míticos fundadores del arte, y luego los de Gorgias, Platón, Isócrates, Aristóteles y Hermágoras. Obviamente, es breve la exposición de los pensamientos de aquellos que o no dejaron obra escrita –por lo cual sólo los conocemos a través de otros–, o no escribieron específicamente sobre el tema; más detallada y extensa, la de Aristóteles, dado que su *Retórica* constituye el primer tratado sistemático y científico de dicho arte.

A continuación recoge las doctrinas de los dos grandes expositores que la retórica tuvo en aquellos últimos tiempos de la república que vieron el espléndido florecer de la oratoria: tras de compendiar la de Cornificio, deslinda con detalle la que sustentó Cicerón en los diversos tratados que dedicó al tema, en especial en los que versan *Acerca de la invención* y *Acerca de la partición oratoria*, seleccionados tal vez por ser los más didácticos en su forma de exposición.

Por último, explora el pensamiento de quienes vivieron y enseñaron ya en la época imperial: revisa los conceptos de Quintiliano, ex-

¹ Cf. *Límites...*, p. 13; *La retórica en...*, p. 11.

celso mentor profesional del arte, y en seguida procede a examinar los de quienes son conocidos como rétores menores, los cuales, pese a tal epíteto, de ningún modo son desdeñables, pues “con sus enseñanzas orales y escritas, hicieron posible que, no las propias, sino las teorías de los máximos maestros de esta arte traspasaran la Edad Media, y aun llegaran a nuestros días”.²

Ahora bien, precisamente esa dilucidación o reiteración que de los conceptos básicos de la retórica uno tras otro realizan los autores examinados, constituye un camino diferente del seguido en *La retórica en la Partición oratoria*, pero igualmente eficaz, pues también merced a él se hacen patentes la naturaleza y los verdaderos alcances de esa disciplina, cuyas normas así captamos y reunimos en un *corpus* coherente.

A lo largo de este nuevo camino, Bulmaro Reyes pone además especial cuidado en destacar otra gran virtud de la retórica: la de ser no sólo una técnica de decir bien, sino un arte de bien vivir.³

La trascendencia ética de la retórica fue un descubrimiento de Platón y de Isócrates, que fue recogido después por diversos autores: por Aristóteles, en primer término;⁴ más tarde, y con notorio énfasis, por Cicerón, quien “propone un fin doble de la retórica, de carácter moral y de carácter dialéctico” en las *Particiones oratorias*;⁵ posteriormente, por Quintiliano y por diversos tratadistas, como Fortunaciano, Casiodoro e Isidoro.⁶

Consciente de la importancia de esta idea, Bulmaro Reyes cierra su obra acerca de los *Límites de la retórica clásica* afirmando, no sin cierto escepticismo en la naturaleza humana, que “en el sentido más estricto la retórica es el conjunto de preceptos para alcanzar la persuasión en cuestiones de orden civil, fundado y teorizado por los griegos, y cultivado y practicado por los romanos; en el sentido amplio es la inalcanzable ciencia de los buenos para persuadir hablando bien. Inalcanzable, porque antes el orador debe alcanzar la perfecta bondad de la vida.”⁷

² Cf. *Límites...*, p. 14.

³ Cf. *Ib.*, pp. 21 y 25.

⁴ Cf. *Ib.*, p. 30.

⁵ Cf. *Ib.*, p. 41; *Partitiones oratoriae*, xxi. 70: *ac laudandi vituperandi rationes non ad bene dicendum solum sed etiam ad honeste vivendum valent.*

⁶ Cf. *Límites...*, pp. 65, 69, 99 y 103.

⁷ Cf. *Ib.*, p. 116.

Así pues, Bulmaro Reyes nos muestra que la verdadera esencia y la magna utilidad de la retórica consiste en que nos enseña no sólo ya a disponer y conferir eficacia a nuestros discursos, sino, por añadidura, a perfeccionar nuestra vida. Por consiguiente, prueba la necesidad de que esta disciplina quede incluida en nuestro sistema educativo.

Amparo Gaos S.
Centro de Estudios Clásicos, IIFilológicas
Universidad Nacional Autónoma de México